



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Calle 12 C No. 7-36, piso 8° Edificio Nemqueteba
Teléfono 283 35 00
Whatsapp: 320 321 46 07
Correo institucional: j03lpcbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso Ordinario Laboral No. 11001 41 05 003 2019 00604 00

Bogotá D. C., 15 de octubre de 2020

Da cuenta el Despacho que mediante auto proferido el pasado 7 de octubre del año que transcurre, por error, se señaló el 21 del mismo mes para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS cuando dicho día ya se había señalado otra audiencia en el mismo horario.

Por lo anterior, se dispone corregir dicho auto en el sentido de fijar como fecha el **30 DE OCTUBRE DE 2020** a las **2:30 pm**. En lo demás, manténgase incólume el auto anterior.

Finalmente se ordena que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y cúmplase

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar en estado **N. 94** del 16 de octubre de 2020. Fijar Virtualmente

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 3Ero MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e724e91ebdf76d87a00b6591140cc1585274c9dc8f0591f312356aec07fcee8

Documento generado en 15/10/2020 01:45:46 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>